

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

Núm. 3.953/2023

Expediente núm: GEX 1269/2023.

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Acuerdo del Pleno, de fecha 6 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Fuente Carreteros por el que se aprueba inicialmente la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana por Acuerdo del Pleno, de fecha 6 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Reglamento.

Fuente Carreteros, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Gómez Díaz.